



Canal
de denuncias



El presente documento tiene por objeto establecer un sistema a través del cual los colaboradores de Aerosan Ecuador realicen sus denuncias en materia de libre competencia, según lo indicado en el Manual de Competencia («Canal de Denuncias»).

Es un deber ineludible de todos los colaboradores de Aerosan promover activamente la defensa de la libre competencia y, en consecuencia, denunciar todas aquellas situaciones de riesgo y/o lesión en esta materia de las que tomen conocimiento en el cumplimiento de sus funciones.

Para realizar lo anterior, el Programa contempla un Canal de Denuncias anónimo a cargo del Encargado de Cumplimiento.

El Canal de Denuncias es confidencial tanto respecto del contenido mismo de la denuncia como de la identidad del denunciante.

El Canal de Denuncias funciona las 24 horas del día. A este se puede acceder vía correo electrónico o a través de intranet.

Las vías disponibles para realizar denuncias son:

- » Página web (www.aerosan.com), accediendo a «Canal de Denuncias»;
- » Intranet corporativa y/o de cada filial, en el banner «Canal de Denuncias»;
- » Correo electrónico dirigido a denuncias@aerosan.cl:

Aerosan Ecuador no podrá adoptar ningún tipo de medida, sanción o represalia, en caso de denuncias realizadas de buena fe, incluso para el evento que se determine finalmente que no existió infracción. El colaborador que sufra alguna medida o sanción en tales casos podrá formular la respectiva denuncia.

Todas las denuncias serán revisadas por el área legal y/o de compliance de la compañía.





Canal
de denuncias